

NOTA INFORMATIVA PARA ACEPTAR O RECHAZAR LA BECA

Se ha publicado la Propuesta de Resolución Definitiva de Adjudicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Central del Instituto Geográfico Nacional y en www.ign.es por la que se adjudican las Becas de formación para titulados superiores del IGN, convocadas por el extracto de la Orden FOM/256/2015, de 30 de enero, publicado en el B.O.E. del 8 de junio.

De acuerdo con el apartado cuatro, del punto decimotercero, **los titulares tendrán un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente día a la publicación**, para notificar la aceptación o renuncia de la beca concedida, entendiéndose como desestimada la falta de notificación en el plazo señalado, en cuyo caso podrán acceder a la beca los siguientes candidatos que figuren en la relación de sustitutos, por riguroso orden de puntuación que, previa notificación al interesado, dispondrá de un plazo de 5 días hábiles, a contar desde la recepción de dicha notificación, para aceptar la beca o renunciar a ella. La falta de notificación por parte del candidato, en el plazo señalado, se entenderá como desestimada su solicitud.

Con el fin de facilitar este trámite a los candidatos adjudicatarios, se facilitan las siguientes instrucciones:

1. Podrán utilizar el "Escrito de Respuesta" que se adjunta.
2. No se olvide de firmar el escrito.
3. Enviar la aceptación o renuncia de la beca a la siguiente dirección de correo electrónico:

becasign@fomento.es

o al número de fax 91 597 93 71